



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 04-CPI-NA-2019

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día viernes 30 de agosto de 2019, a las 09h20 se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Scigo. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo; Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Napoleón De La Torre, Administrador del PAS-GPI; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Ing. Marco Jarrín, Director General de Tics; Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación; Ing. Carlos Merizalde, Director General de Cooperación Internacional, Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Señor Secretario por favor constate el quórum

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Gracias, señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo, buenos días, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de su autoridad proceda a instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 30 de agosto de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga.	Consejera	Presente
Ing. Andrea Scacco Carrasco.	Consejera	(Mg. Oscar Caicedo, Delegado Alcaldesa de Ibarra)
		Presente
Scigo. Mario Conejo Maldonado	Consejero	(Ing. Marco Flores, Alcalde de Otavalo)
		Presente
Econ. Auky Tituaña Males	Consejero	(Abg. Cecilia Cobos, delegada Alcalde de Cotacachi)
		Presente
Ing. Rolando López Chavarrea,	Consejero	(Ing. Paulina Cadena, delegada Alcalde de Antonio Ante)
		Presente
Msc. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	Presente
Ing. Tyrone Vega Gaybor,	Consejero	Presente



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi,	Consejera	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Lucero,	Consejero	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Presente
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Existe el quórum completo, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Señor Secretario continúe con el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
El Orden del Día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 30 de agosto de 2019 es el siguiente:

- 1.-Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2.-Recibir en Comisión General a los miembros que conforman los Foros permanentes del Parlamento de Imbabura.
- 3.- Lectura y aprobación del acta Nro.03 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 19 de julio de 2019.
- 4.- Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación de Kits del proyecto Geoparque Imbabura, a 60 Unidades Educativas beneficiarias, detalladas en el informe técnico suscrito por la ingeniera Gabriela Arcos, Analista de Cooperación Internacional I.
- 5.- Conocimiento de los informes emitidos por la Dirección General Financiera y Planificación respecto de la Ejecución Presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al primer semestre de 2019, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 296 de la Constitución de la República y párrafo cuarto Art.119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas.
- 6.- Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **Segunda Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art.255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Hasta aquí es el orden del día señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura  
Esta en consideración señoras y señores Consejeros, aprobado, continúe señor Secretario.

**SEGUNDO PUNTO:** Recibir en Comisión General a los miembros que conforman los Foros permanentes del Parlamento de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Muchas gracias, para conocimiento de los compañeros Consejeros, compañeras Consejeras nuevos, la provincia de Imbabura por Ordenanza tiene el Parlamento Provincial de Participación Ciudadana, este parlamento tiene un Comité de Gestión y también tiene Foros de acuerdo a nuestras competencias, Foro de Riego y Productividad, Foro de Vialidad y Foro de Ambiente, los integrantes de este Foro son renovados anualmente, en el mes de octubre nos corresponde hacer una rendición de cuentas, hasta este espacio de participación ciudadana obviamente la mayoría de ustedes no les conocen, desgraciadamente también sus presidentes de los Foros por diferentes circunstancias no están, han enviado a sus representantes, en el Foro de Vialidad, está Camilo Bedón, que entiendo que alguna gestión tuvo que hacer, en el Foro de Riego y Productividad, está Marcelo Reinoso y con respecto al tema de Ambiente si está, Edum Vaca, con la venia de ustedes les vamos a recibir en Comisión General para que se presenten y puedan manifestar en algunos temas.

Ing. Richard Caranqui, Subdirector de Participación Ciudadana.

Señor Prefecto buenos días señores Consejeros, antes de nada señor Prefecto darle la palabra al compañero Marcelo de La Torre, que va hacer la entrega de un presente para entregarle a usted.

Abg. Marcelo De La Torre, miembro del Parlamento Imbabura.

Buenos días, Señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros, en nombre de este Parlamento de Imbabura, señor Prefecto permítame entregar este reconocimiento que usted muy acertadamente por su laboriosa gestión en beneficio de nuestra querida provincia de Imbabura y también ha sido un modelo de gestión en la administración, pues ha sido nominado como presidente del CONGOPE, queremos hacernos presente haciéndole la entrega de un reconocimiento.

Ing. Richard Caranqui, Subdirector de Participación Ciudadana.

Como es el sistema de Participación Ciudadana en la provincia de Imbabura, que fue creado con un acto normativo con tres Ordenanzas el 20 de octubre de 2014, hicimos nosotros la primera, la aprobación de la ordenanza que regula la Participación Ciudadana Provincial, luego el 28 de octubre del 2014, hicimos el primer Parlamento de Imbabura en el teatro Gran Colombia donde reunimos unas 1.200 personas y de esto hemos venido sacando la conformación de los diferentes foros permanentes del Comité de Gestión y de Consejo de Planificación, el 5 de diciembre de 2014 se realiza la conformación del Comité de Gestión y los tres Foros permanentes para conformar este Consejo de Planificación especial se necesitan que estén los miembros del Consejo en pleno y saquen un delegado de Alcaldes y de las Juntas parroquiales, es por eso que de pronto digan que estamos atrasados, tomen en cuenta el Quinto Parlamento fue en Octubre de 2018, pero nosotros a este mayo teníamos nuevas autoridades, no podíamos poner el nuevo Consejo de Planificación, luego vinieron las elecciones en mayo, se posesionaron el 15 de mayo y hasta que de la sesión de Consejo salgan los respectivos delegados no podíamos posesionar, es por eso que recién a estas fechas tenemos todo el parlamento en si posesionado, luego tenemos que el 18 de marzo de 2015, realizamos la primera reunión, nosotros teníamos integrantes de los foros que por cada foro son treinta, tres foros son 90 personas mas los miembros del Comité de Gestión, el 5 de diciembre nosotros nombramos directivas por cada foro para poco agilizar los procesos. Esta es la estructura general que tiene el sistema de Participación Ciudadana en la provincia de Imbabura, teniéndole como máxima instancia al Parlamento de Imbabura que esa es la que nos reunimos una vez al año, tenemos aquí a los tres foros como les explicaba cada uno mas o menos tiene 30 integrantes y como eje transversal, nosotros tenemos el control social que son las Veedurías, los Consejos Consultivos, las sillas vacías, todos los elementos que nos da la Ley para poder hacer un eje transversal, los integrantes del Comité de Gestión son el Prefecto, de la mesa de Agricultura y Ganadería, salió la Ingeniera Karen Terán, de la mesa de Gestión Ambiental la señora Matilde Gramal, de la mesa 5 de Vialidad el señor Jairo Chávez, más el secretario esos son los integrantes



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

del Comité de Gestión, el Consejo de Planificación está integrada de la siguiente manera, un vocal o un representante de la mesa de numero 2 Industrias, Artesanías y Comercio que es la Economista Silvana Linton, luego de la mesa numero 11 de Participación Ciudadana, quedo el Lic. Raúl Larrea, de la mesa 12 de Pueblos y Nacionalidades el abogado Segundo De La Torre, mas el Prefecto y un representante del Legislativo local, el funcionario de Planificación de la Prefectura de Imbabura tres funcionarios designados por el Prefecto y el representante del Gobierno Municipal, esos son los últimos que se nombro en la sesión anterior con eso ya teníamos conformado el Comité de Gestión de los Foros como ustedes pueden ver tenemos 12 mesas de trabajo, de las mil doscientas personas que asisten como en el caso de Otavalo que asistieron 2.500 asistentes nos dividimos en doce mesas de trabajo de cada una de ellas sale un delegado, a estos delegados le sumamos también unos del Municipio del GAD Municipal, de cada parroquia, delegados de los gremios del sector productivo, delegados del sector financiero, de las Universidades de ONGs, del MAGAP del MIPRO en el caso de productividad, igual en el caso del Foro permanente de Recursos Hídricos, los mismos delegados, pero cambiamos ejemplo, ONGs, como el MAE, SENAGUA, que aumentaría aquí, y del Foro de Vialidad también tenemos la misma distribución, para tener nosotros una representatividad de todos los sectores, de todos los foros, nuestro sistema de participación involucra a todas las mesas y poder conversar y hablar, eso es compañeros.

Sr. Diego Flores, delegado del Foro de Vialidad.

Señor Prefecto, señoras señores Consejeros, en representación del Foro de Vialidad, seguimos trabajando en el plan vial el equipo técnico del GPI a la cabeza el ingeniero Wilson Terán, nos había hecho conocer dentro de este tema de trabajo, habíamos hecho algunos aportes a favor del tema de trabajo que viene realizando el GPI, también se hizo algunos seguimientos de algunas obras, representantes del Foro de Vialidad hicieron un recorrido de obras y de una u otra manera se pudo evidenciar que el trabajo que viene realizando el GPI, se esta cumpliendo de otra manera nosotros como representantes de la sociedad civil, intentamos impulsar el trabajo de corresponsabilidad, es decir la sociedad civil tiene que estar ligada a los procesos que realizan en este caso el Gobierno Provincial de Imbabura y las Municipalidades, para ello estamos dispuestos para poder trabajar, agradecer también al señor Prefecto, entiendo que se hizo la construcción de un puente para Tumbatú, una obra que ha estado quedada años de años, agradecer porque cuando abrimos estos temas de vialidad, hacemos que nuestra gente pueda también conectarse y para ello mi agradecimiento a nombre del Foro de Vialidad, estamos prestos para seguir trabajando muchas gracias.

Sr. Edum Vaca, representante del Foro Hídrico y de Ambiente.

Señor Prefecto, señores Consejeros, para nosotros como Foro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente, siempre es interesante, poder presentar nuestro accionar como representantes de la ciudadanía, es importante dejar recalcando esto, nosotros salimos de un grupo de alrededor de 2.000 personas quienes reunidos en mesas, nos delegaron a participar y velar porque sus ideas y proyectos de la ciudadanía de las bases puedan llegar a concretarse a través del apoyo técnico de la Prefectura, es así el Foro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente, llevo este año con dos objetivos fundamentales, el primero que se constituya se estructura, empiece a funcionar un proyecto emblemático desde el 2010, que se lo planteo pero por cálculos políticos no se lo venia realizando, gracias a la gestión actual hemos llegado a materializar, tiene Ordenanza y está constituido en el Registro Oficial que es el Fondo del Agua, nosotros como Foro ya hemos visitado a tres alcaldes que nos han abierto las puertas y hemos podido dialogar con ellos, gracias al alcalde de Pimampiro, Urcuquí, Antonio Ante, quienes han estado abiertos a escuchar nuestra propuesta y hemos querido presentar el trabajo que queremos hacerlo, igualmente tenemos ya el primer GAD parroquial rural el de San Antonio, quien expreso y aprobó en reunión la creación del primer Sub Fondo rural de una parroquia, esa apertura que están dando ya los gobiernos locales, los gobiernos



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

municipales a este proyecto, este proyecto es un paraguas para poder conseguir fondos, para poder ejecutar obras, que hace el fondo del agua, es lo único que hace es elaborar proyectos recoger los proyectos de los Municipios de los GADs parroquiales, de la Prefectura y llevarlos a un nivel de apoyo internacional, tenemos un gran secretario técnico que es el economista Diego Burneo que tiene una experiencia amplia en captación de recursos es lo que necesitamos, nosotros apoyados por el equipo técnico de la Prefectura más la ciudadanía hemos generado este primer proyecto, que invitamos a los Alcaldes a los Municipios que todavía no nos han recibido, a las Juntas Parroquiales nos puedan permitir, llegar a presentar este proyecto denominado "Fondo del Agua" que no es la solución a los males que mañana, no vamos a tener los recursos, es verdad pero sí es una buena herramienta para poder contar con fondos. El Fondo de Recursos Hídricos y Medio Ambiente está abierto para poder participar con los diferentes estamentos de Medio Ambiente tanto Municipales como parroquiales, ese es nuestro primer proyecto con lo cual hemos venido, lo hemos logrado, agradecerle señor Prefecto a usted, por todo el apoyo político que nos dio a la administración anterior, por todo lo que usted se jugó y pudimos sacar adelante el proyecto. La segunda cosa con la que estamos trabajando ahora es que Imbabura pueda contar con una estrategia de cambio climático, es algo que nos está afectando a todos que de una u otra manera daña la vida del ciudadano, el cambio climático, estamos trabajando ya tenemos la primera retroalimentación a esa estrategia y esperamos antes de finalizar este año que Imbabura y la Prefectura, cuente con una estrategia de cambio y de lucha por el cambio climático, son esos dos proyectos por los cuales el Foro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente han estado trabajando y lo pone a disposición de ustedes, señor Prefecto, muchas gracias.

Ing. Holger Pineda, representante del Foro de Productividad.

Señor Prefecto, señores Consejeros, me parece muy interesante dar a conocer sobre la estructura del sistema de Participación Ciudadana, donde es digno de felicitación reconocer que la ciudadanía por medio del Parlamento es la máxima autoridad en lo que es participación ciudadana, sin embargo nosotros tenemos la oportunidad dentro del Parlamento, trabajar en planificación con un Comité de Gestión y la parte operativa, los tres pilares fundamentales del quehacer de los Gobiernos Provinciales están los Foros, El Foro Permanente de Productividad, el Foro Permanente de Recursos Hídricos y el Foro Permanente de Vialidad, los tres pilares fundamentales del Gobierno Provincial trabajados por la sociedad con la participación ciudadana. Nosotros hemos trabajado ya el Foro conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Económico para conocer dentro de la Planificación los acuerdos, cuales son las coincidencias que tenemos de la ciudadanía con el Gobierno Provincial y lo planificado, quiero iniciar dando a conocer cuales son las funciones del Foro Permanente de Productividad, partimos del considerando de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, donde nos dice que la Participación Ciudadana, propicia, fomenta y garantiza el ejercicio del derecho, de participación de las o los ciudadanos en los diferentes niveles de Gobierno, el compañero Marcelo De La Torre representa a los artesanos de la provincia, el ingeniero Marcelo Reinoso representa a los fruticultores de Carchi e Imbabura, entonces estamos trabajando en esa participación ciudadana, en este espacio de coordinación nosotros tenemos la responsabilidad de definir y aplicar políticas conjuntamente con el Gobierno Provincial necesitamos nosotros aportar ideas para formular planes y proyectos, necesitamos formular planes operativos conjuntamente con el Gobierno Provincial y así tenemos una responsabilidad muy clara que desde el Foro de Productividad, las estamos haciendo, hemos trabajado en turismo pensando que es una posibilidad de promocionar a la provincia felicitar al señor Prefecto, por conseguir como Geoparque Mundial pero seguimos con la tarea de posesionar a Imbabura para que el turismo se incremente y solidifique en Imbabura, en el punto dos agricultura, ganadería piscicultura hemos pensado el fortalecimiento a la fruticultura el presidente de nuestro Foro, es el presidente de la Federación de Fruticultores del norte del país, en este tema nosotros deberíamos de permitir que las experiencias particulares, civiles de organismos privados nos fortalezcan para poder llevar



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

adelante nuestro desarrollo productivo, quiero mencionar que esta Federación ha conseguido participar en Berlín del 5 al 7 de febrero de 2020, en la feria internacional de frutas, que va representando a Imbabura, presentando lo que Imbabura tiene lo que produce, eso es interesante tomar desde el Gobierno Provincial, estas iniciativas privadas y fortalecer y no trabajar independientemente y lo mismo hacerlo en los cantones en caso de los productos de ciclo corto nosotros muy buenos produciendo, se conoce a Pimampiro el granero del país, es porque produce los mejores alimentos, en el caso de cacao, café ganadería mayor y menor y estamos nosotros produciendo e incrementando el espejo de agua en producción de tilapia en especial, el sector textil que no es desconocido, nosotros tenemos un cantón especializado en textil la transferencia de tecnología que es lo que fortalece al cambio de esa mentalidad y lograr lo que es la productividad y terminando señor Prefecto, en algún momento nosotros mencionamos la posibilidad que el Gobierno Provincial, solicite al Gobierno Central la administración de la zona especial de Desarrollo Económico que está en Yachay y los productores de frutas y de hortalizas en esa zona podríamos hacer un gran Consorcio de Desarrollo, que permita a Imbabura consolidarse como una provincia que va en esa vía al éxito del desarrollo, muchas gracias señor Prefecto señores Consejeros.

**TERCER PUNTO:** Lectura y aprobación del Acta Nro.03 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 19 de julio de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera Provincial.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, creo que hemos revisado la documentación que nos entregaron por parte de Secretaria General, para que revisemos sobre lo planteado en la última sesión de Consejo, me permito mocionar para que se apruebe el Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de julio de 2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay la moción de la señora Consejera y Viceprefecta está en consideración.

Ing. Tyrone Vega Gaybor, Consejero Provincial.

Señor Prefecto señores compañeros Consejeros, solamente hacer una reflexión a las resoluciones que están en el acta de lo que se observa en el documento existe no se si la abstención por que se encuentra un espacio en blanco sin saber cuál es la decisión, a continuación se pone que es por unanimidad y en todas las resoluciones se encuentra establecido de esta manera con una ausencia de votación y al final se pone por unanimidad por favor que se ponga por mayoría de votos y no por unanimidad.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

A ver vamos a diferenciar estamos 8 de 15 tenemos mayoría y si los 8 votan es por unanimidad de los presentes no es de la totalidad, lo que tú dices no vino o lo que sea, pero fue unánime de los presentes, esta en consideración, hay apoyo someta a votación

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	En Blanco
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga y aprobar sin observaciones el Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 19 de julio de 2019.

**CUARTO PUNTO:** Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación de Kits del proyecto Geoparque Imbabura, a 60 Unidades Educativas beneficiarias, detalladas en el informe técnico suscrito por la ingeniera Gabriela Arcos, Analista de Cooperación Internacional I.

Ing. Carlos Merizalde, Director de Cooperación Internacional.

Señor Prefecto, señores Consejeros, como es de conocimiento de ustedes, el 17 de abril de 2019 Imbabura fue declarada como Geoparque Mundial por parte de la UNESCO, previo a un proceso de fundamentación una de las recomendaciones fuertes por parte de la UNESCO, es que tenemos que fortalecer el trabajo de educación en territorio, una de las estrategias es justamente trabajar por la niñez, cuando los niños o niñas conocen el territorio seguramente a mediano a largo plazo tendremos una sociedad mejor formada los criterios que se están manejando acá, la entrega de los kits que existen en tipografías, los volcanes las lagunas, los conceptos de la campaña amigos, los conceptos básicos, de que es un Geoparque, juegos didácticos, lúdicos para aprender jugando los criterios que se utilizaron son básicos previo al trabajo realizado con la Dirección de Ambiente, en cuanto a educación ambiental se espera de que esta sea una primera fase de entrega y el próximo año completaremos con las unidades educativas que están en las 36 juntas parroquiales de Imbabura, cuenten al menos con un centro de interpretación en sus escuelitas para que se siga difundiendo esto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Está en conocimiento señores Consejeros.

Sr. Amadeo Casco Colta, Consejero Provincial.

Cordial saludo a cada uno de ustedes compañeras y compañeros, sería una recomendación, hablamos de Geoparque Imbabura, más sería beneficiado las instituciones educativas interculturales porque nosotros estamos al frente del páramo hablo a nivel provincial, también hablo de San Pablo, de la situación de la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, ustedes sabían que teníamos un desastre sobre la quema del páramo Cusín, siempre las unidades educativas de las comunidades estamos junto a la naturaleza, deben valorar eso, por parte mía revise sería la moción para la aprobación, que para las próximas igualmente las Unidades Educativas que no están constando que sea beneficiado, por favor.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Hay la moción señores Consejeros está en consideración, hay apoyo.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Proponente
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Amadeo Casco Colta, aprobar y autorizar al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación de Kits del proyecto Geoparque Imbabura, a 60 Unidades Educativas beneficiarias, detalladas en el informe técnico suscrito por la ingeniera Gabriela Arcos, Analista de Cooperación Internacional I.

**QUINTO PUNTO:** Conocimiento de los informes emitidos por la Dirección General Financiera y Planificación respecto de la Ejecución Presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al primer semestre de 2019, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 296 de la Constitución de la República y párrafo cuarto Art.119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores Consejeros, como se establece claramente en el orden del día en base al 296 de la Constitución y al 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, es mi obligación poner en conocimiento de ustedes, los informes tanto financiero como también de Planificación, como ustedes podrán observar la ejecución no es muy alta, es posible que en los Municipios de ustedes a lo mejor sea alta si es que los Alcaldes, se alocaron en dejarles contratando, acá fuimos muy disciplinados que nadie puede saber si es que gana o no gana, pero al menos mantuvimos la prudencia necesaria, en enero, febrero, marzo prácticamente no realizar ningún contrato eso quiere decir que hemos perdido tres meses de este año, ya vino abril y mayo igualmente y ustedes entenderán que ahora los planes operativos hay que planificar por cuatrimestres identificar los proyectos igualmente de acuerdo a cada uno de los cuatrimestres y hasta el mes de junio ustedes pueden ver que no se reflejan una mayor ejecución, a raíz de este mes de julio donde nosotros empezamos ya acelerar también la ejecución presupuestaria al menos en lo que tiene que ver en inversión. En el tema de gasto corriente eso es normal, porque hay que pagar enero hasta junio sin retraso a nuestros trabajadores a nuestros empleados, pero en el tema de inversión ustedes si



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pueden observar que hay algunos temas que están pendientes además el año anterior se demoraron en las asambleas parroquiales y empezaron hacer a fines de octubre y principios de noviembre y los estudios y presupuestos, porque nosotros no podemos adivinar cual o que es lo que va a resolver la parroquia, por lo tanto en este tiempo que si bien es cierto no hemos ejecutado ninguna obra la unidad respectiva se ha dedicado hacer estudios y presupuestos lo que al momento tendríamos prácticamente ya listos todos los proyectos que fueron decididos por los GADs parroquiales a finales del año anterior y aspiramos que en septiembre arranquemos ya con la ejecución de todos los proyectos que corresponden al 2019, como ustedes escucharon a los foros estamos a dos meses nuevamente de convocar al Foro y entiendo que en pocas semanas mas se van ha establecer las asambleas parroquiales, aquí si yo quisiera que nos ayuden particularmente las Juntas parroquiales porque no todo proceso es perfecto, yo sigo percibiendo que tengo problemas en la aplicación del modelo no con los municipios necesariamente hay problemas con las Juntas parroquiales, porque voy a entrar en septiembre a las asambleas, en septiembre la asamblea parroquial me dice que es mi necesidad hacer esto, por lo tanto en octubre debería estar ejecutando ya los estudios, octubre, noviembre y diciembre, capaz que los primeros días de febrero, yo debería iniciar procesos obviamente para tener una mayor ejecución presupuestaria pero allí es donde sigo insistiendo a la unidad como encontrar el camino que no me genere tropiezos, porque hay casos que el GAD Parroquial dice yo voy a poner también esto y el rato que yo le pido la plata dice que todavía no tengo y es entendible que tenemos GAD Parroquiales que tienen presupuestos de 160 o de 170 mil dólares, no es que en enero están los 170 mil dólares, esto es sumado todo el año, es decir si no gastaría nada en diciembre tendrían 170 mil, allí tenemos problemas en ejecución, hay otros que dicen Prefecto nosotros queremos que usted nos transfiera, ningún problema yo les transfiero, el administrador del convenio empieza hacer seguimiento, la obra no se hace, pese a que el GAD Parroquial, tiene ya el dinero y es porque el GAD Parroquial no tiene todavía la plata para sumar y poder emprender con los municipios, excepto el de Pimampiro, nosotros teníamos este entendimiento hoy serán con dos municipios que no apliquemos el modelo, tanto el Municipio de Otavalo que Mario ha dicho que no participa del modelo el tendrá su propio modelo y Auky que tiene su propio modelo, también a través de la asamblea Cantonal, en el caso de Cotacachi el no articula con las Juntas parroquiales, por el modelo que establece eso, y entiendo que Mario también considera que no debe de articular con las juntas parroquiales, si no directamente con los Cabildos en cambio nosotros nos fuimos por el otro lado hacerles respetar a las juntas parroquiales, porque si nosotros no les hacemos respetar a las juntas parroquiales, entonces todas las comunidades de las parroquias se van a venir donde mí, quiero esto quiero esto, mi pregunta es que autoridad tiene la Junta parroquial, para mí si me ha dado resultado porque la junta parroquial ha jugado un papel articulador entre la comunidad y el Gobierno Provincial, insisto muy respetuoso con Auky hemos conversado los últimos días respecto como nos vamos articular, a través de convenios de concurrencia o delegaciones de competencia. Miren esta es una forma de ayudarnos no es de estar entrometidos los unos ni los otros y si no tiene plata el alcalde y de pronto yo puedo hacer, no estamos hablando de millones a veces hay un reservorio que cuesta 20 mil, y eso nos ha sucedido con Urququí particularmente, donde el ex alcalde decía deme la competencia que yo tengo los veinte mil, tome, como voy a decir es mi competencia no te doy, si eso les da unos tres votos más pero parece que no les da, hay obras viales que están casi en el anillo urbano de las parroquias, lo que hecho yo, señor alcalde de Cotacachi, deme esa delegación por lo que pueda suceder, no es que nos estamos robando la plata, pero mañana te pueden observar, te pueden decir esta invadiendo territorio con esa finalidad hemos pedido yo ya tengo la delegación de Cotacachi, de Urququí, Pimampiro, Ibarra, Antonio Ante, entiendo que la próxima semana nos da Otavalo, hemos tenido que patear un poco porque yo no estoy pidiendo plata ni siquiera es convenio de concurrencia, la Ley me permite y a ustedes Alcaldes también les permite la Ley, poco a poco nos iremos clarificando en este sentido. Entonces en base a la Constitución señoras, señores Consejeros yo cumpla en poner en conocimiento de ustedes los informes tanto financiero como de Planificación,



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

del primer semestre del 2019, que no es susceptible de aprobación si no mas bien poner en conocimiento.

Mgter. Oscar Caicedo, Consejero Provincial.

Señor Prefecto, comparto justamente su decisión de trabajar con las Juntas parroquiales, en el Concejo Municipal a través de nuestra Alcaldesa, hemos determinado también que las asambleas sean conjuntas tanto el Gobierno Provincial, Municipio y la Junta Parroquial, también compartir recursos de parte y parte y complementar obras que a veces se quedan sueltas esta ha sido nuestra consideración en el Concejo Municipal, para poder justamente apoyar a las parroquias rurales.

Abg. Cecilia Cobos, Consejera Provincial.

Señor Prefecto, nosotros quisimos aclarar un tema con respecto a las asambleas participativas sin embargo Cotacachi tiene un modelo de gestión que instauró el Economista Auky Tituaña hace 20 años atrás, que se ha mantenido durante ese tiempo y realmente nosotros analizando esta caduco nosotros en este presupuesto prorrogado hemos trabajado con cada una de las Juntas Parroquiales e incluso con las comunidades, en Cotacachi tenemos dos parroquias urbanas con la mayor afluencia de comunidades rurales, entonces eso nos ha permitido trabajar con cada una de ellas y priorizar el presupuesto con las Juntas parroquiales y presidentes de las comunidades mas bien invitarle que en Cotacachi nos sentemos a trabajar con un modelo que nos permita generar un proceso participativo como debe ser y abrimos las puertas para hacer un trabajo articulado.

**SEXTO PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **Segunda Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero.

Señor Prefecto, señores Consejeros, de conformidad con la Ley, vamos hacer la presentación, la exposición de lo que corresponde de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2019, como antecedentes tenemos que el Gobierno Provincial de Imbabura, en sesiones ordinarias y extraordinarias efectuados los días 28 y 30 de noviembre de 2018 aprobó en primer y segundo debate respectivamente la Proforma Presupuestaria del ejercicio económico 2019, con un presupuesto inicial de USD 24.583.946, 36 (veinte y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y seis con treinta y seis centavos de dólar) amparado en el COOTAD, Art. 5: Autonomía y Art. 6: Garantía de Autonomía, el Consejo Provincial de Imbabura en sesiones ordinaria y extraordinaria realizadas el 8 y 13 de febrero de 2019, aprobó en primer y segundo debate respectivamente la primera reforma a la Ordenanza de Presupuesto correspondiente al año 2019, con un presupuesto codificado de USD 42.263.205, 84 (cuarenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil, doscientos cinco con ochenta y cuatro centavos de dólar) mediante acuerdo Nro. 115 de 27 de septiembre de 2018, el Ministerio de Finanzas expide el calculo de las transferencias a favor de los gobiernos Autónomos Descentralizados, por concepto del modelo de equidad territorial con base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes el segundo cuatrimestre del año 2018 y liquidación del año 2017 en aplicación a la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas, por lo que se procede mediante la presente reforma incluir al presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura el valor de USD 3.329.411,48 (tres millones trescientos veinte y nueve mil, cuatrocientos once con cuarenta y ocho centavos de dólar) para el gasto corriente y para la ejecución de programas y proyectos e inversión presentados por la Dirección General de Planificación mediante oficio Nro. 340 de 16 de agosto de 2019, dirigido al



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

señor Prefecto Pablo Jurado Moreno, el Banco de Desarrollo del Ecuador encaminado a mejorar la inversión en la provincia de Imbabura, ha hecho posible que el Gobierno Provincial, obtenga nuevos recursos económicos a través de créditos reembolsables y no reembolsables, por un monto total de USD 4.985.310 (cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos diez dólares) para financiar las siguientes obras y proyectos: 1.- adoquinado de la vía González Suárez y la vía Pijal Alto y el asfaltado de la vía Pimampiro Mariano Acosta tramo uno de la provincia de Imbabura crédito: 41009 reembolsable por USD 4.535.310 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos diez dólares) 2.- elaboración de estudios de ingeniería y diseños definitivos de las vías adoquinado vías San Antonio Peguche cantones Ibarra, Antonio Ante y Otavalo y mejoramiento de la vía San Gerónimo, Buenos Aires crédito: 41164, no reembolsable por USD 270.000 dólares (doscientos setenta mil dólares) 3.- elaboración de estudios de ingeniería y diseños definitivos adoquinado vías San Antonio, Peguche cantones Ibarra, Antonio Ante y Otavalo y mejoramiento de la vía San Gerónimo, Buenos Aires, crédito: 41165 reembolsable por USD 180.000 dólares (ciento ochenta mil dólares) también se ha suscrito convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Imbabura y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y parroquiales rurales para la ejecución de obras de infraestructura y programas de desarrollo, finalmente los ingresos de autogestión y el valor correspondiente al valor agregado IVA, son recursos que constan en la presente Reforma Presupuestaria, base legal: Literal e) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley, Literal j) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial, aprobar a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten, Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Reforma presupuestaria que en su parte pertinente manifiesta que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito, Sección Séptima “Reforma del Presupuesto”, Sección Octava “Traspasos de Créditos”, Sección Novena “Suplementos de Créditos” y Sección Décima “Reducción de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Artículo 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “Obligación de Incluir Recursos. - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”. El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V “De las Modificaciones Presupuestarias”. El Acuerdo 115 del Ministerio de Economía y Finanzas, emitido el 27 de septiembre de 2018, que expide el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018 y liquidación del ejercicio fiscal 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Las



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Normas Técnicas de Presupuesto, principio de Flexibilidad, el presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación. Las Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Sostenibilidad, el presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión, de conformidad con la gestión lo que establece la ordenanza para la participación ciudadana para la Prefectura también es importante señor Prefecto y señores Consejeros señalar que esta reforma se está elaborando tomando como referencia el acuerdo 115 del Ministerio de Finanzas, es importante señalar por cuanto hasta esta fecha es decir agosto y finales del 2019, el Ministerio aun no emite un nuevo acuerdo de distribución y todos y decir como autoridades acá Consejeros y Alcaldes en sus territorios y presidentes de las Juntas parroquiales deben hacer la misma metodología no hay otra alternativa caso contrario no se podría reformar los presupuestos no hay otro mecanismo legal señor Prefecto hasta aquí la parte legal.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Todos los presupuestos y los nuestros no están estrictamente apegados a la realidad, es posible lo que habíamos conversado con el ministro de Economía y Finanzas, es posible que en el mes de septiembre emitan el acuerdo, el grave problema que tienen ellos es que el Consejo Nacional de Competencias, no está integrado porque recién se eligió a los representantes de la Asociación de Municipalidades ecuatorianas que es parte de ese Consejo; y, también no tienen claras las ponderaciones que se van a tomar en cuenta para la distribución tanto el 21% del presupuesto General del Estado como el 10% de ingreso permanente y el otro 10% del ingreso no permanente él estima que a fines de septiembre nos estarán emitiendo el acuerdo y nos dirán recién esto es lo que les va a corresponder para el 2019, el tema es que, si es que nos dan lo que ustedes están recibiendo o lo que nosotros estamos recibiendo, sería medio alentador de aquí a dos meses mejor nos correspondería decir otra reforma, si se ratifica y dicen señores les vamos a mantener lo que les estamos transfiriendo, pero también se corre el riesgo que nos digan señores les estamos entregando en demasía por lo tanto les disminuimos y allí nos complican la vida y varios proyectos de suceder eso, tendrán que quedarse desfinanciados y sacarles e incluirles en el presupuesto del 2020 para poder ejecutar, esa es la realidad que vivimos ustedes y nosotros.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero.

Pasamos analizar el Presupuesto como se lo dijo antes, el Presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura fue de USD 42.263.205,84 (cuarenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos cinco con ochenta y cuatro centavos de dólar). La Reforma Neta se realiza por USD 9.859.447,63 (nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta y tres centavos de dólar). El Presupuesto Codificado asciende a USD 52.122.653,47 (cincuenta y dos millones ciento veinte y dos mil seiscientos cincuenta y tres con cuarenta y siete centavos de dólar). Los ingresos y gastos previstos en la Segunda Reforma del 2019 son los siguientes:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Aquí quiero interrumpirte Fausto, creo que es recomendación y creo que a veces nosotros caemos en el error el de poder comunicar a la comunidad con claridad de los presupuestos codificados, la gente a veces dice y escucha hartísima plata tienen y esa no es la realidad, yo escuchaba por ejemplo el municipio de Ibarra aprobó el presupuesto codificado de noventa y nueve millones de dólares, que sería el doble de lo nuestro, prácticamente teniendo que cubrir toda la provincia, el



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

municipio el cantón, si eso no se explica bien a la gente, el ciudadano común y corriente cree el municipio esta cargado de plata y obviamente no es así, si este rato le pido una obra de quinientos mil a la señora alcaldesa no tiene, allí es donde nuestros financieros también utilizan mucho los términos eminentemente técnicos, si no se les explica bien a la gente, que cuando hablamos un montón de codificados es un montón de plata que ya esta comprometida que viene arrastrándose, que esta para pagar planillas y lo de mas la gente no te va a entender con claridad y cuando nosotros tenemos que hablar del tema de financiamiento, nuestros financieros se entienden ellos mismos, a la gente hay que explicarle que esos son fondos que vienen como consecuencia de prestamos de créditos, no son frescos, no son nuevos, otros que ya estamos pagando.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero.

El Presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura es de USD 42.263.205,84. (cuarenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos cinco con ochenta y cuatro centavos de dólar) La Reforma Neta se realiza por USD 9.859.447,63 (nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta y tres centavos de dólar). El Presupuesto Codificado asciende a USD 52.122.653,47(cincuenta y dos millones ciento veinte y dos mil seiscientos cincuenta y tres con cuarenta y siete centavos de dólar). Los ingresos y gastos previstos en la Segunda Reforma del 2019 son los siguientes:

### RESUMEN DE INGRESOS

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	REDUCCIÓN DE CRÉDITO	PRESUPUESTO FINAL	% PTO.
INGRESOS CORRIENTES	7.130.471,25	1.521.001,44	-	8.651.472,69	16,60%
INGRESOS DE CAPITAL	19.612.937,56	3.632.475,88	9.339,69	23.236.073,75	44,58%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	15.519.797,03	4.715.310,00	-	20.235.107,03	38,82%
<b>TOTAL INGRESOS USD</b>	<b>42.263.205,84</b>	<b>9.868.787,32</b>	<b>9.339,69</b>	<b>52.122.653,47</b>	<b>100%</b>

Vamos a revisar los ingresos corrientes que forman parte de la presente reforma ascienden a USD 1.521.001,44 (un millón quinientos veinte y un mil uno con cuarenta y cuatro centavos de dólar) y tienen la siguiente composición: Los ingresos propios o de recaudación directa USD 522.178,00 (quinientos veinte y dos mil ciento setenta y ocho dólares) que dependen de la gestión y capacidad de recaudación identificados con los impuestos, Tasas y Contribuciones, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones y Multas y Otros Ingresos. Transferencias Corrientes del Sector Público USD 998.823,44(novecientos noventa y ocho mil ochocientos veinte y tres con cuarenta y cuatro centavos de dólar), corresponden a las asignaciones del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2018 y en aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, es decir este es el recurso que viene de parte del estado. En los ingresos de capital tenemos el cuadro que a continuación detallamos: Transferencias de Inversión del Sector Público, por concepto de asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, según lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV del COOTAD y en



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

aplicación a las reformas establecidas en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas y el Acuerdo 115 de 27 de septiembre de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas, estimación calculada con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes para el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018. USD 2.330.588,04 (dos millones trescientos treinta mil quinientos ochenta y ocho con cuatro centavos de dólar). Crédito no reembolsable N° 41164 correspondiente al Programa de Apoyo a GADs Provinciales del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la “ELABORACIÓN ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS VÍAS: ADOQUINADO VÍA SAN ANTONIO – PEGUCHE, CANTONES IBARRA, ANTONIO ANTE Y OTAVALO, L: 13,7 KM; Y, MEJORAMIENTO VÍA SAN GERÓNIMO - BUENOS AIRES”. USD 270.000,00 (doscientos setenta mil dólares). Aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quiroga para la “CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO A LA COMUNIDAD SAN MARTÍN (II ETAPA), PARROQUIA QUIROGA, CANTÓN COTACACHI”. USD 20.000,00(veinte mil dólares) a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional 66/2019. Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, valor que corresponde al reintegro del Impuesto al Valor Agregado IVA, pagado por el Gobierno Provincial de Imbabura USD 1.011.887,84 (un millón once mil ochocientos ochenta y siete con ochenta y cuatro centavos de dólar) estas son las fuentes principales de inversión que nosotros vamos a probar de capital inversión en esta reforma que estamos poniendo en conocimiento de ustedes. Esta parte es importante los ingresos de financiamiento: Crédito reembolsable N° 41009 para el ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ-PIJAL ALTO Y EL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO 1) DE LA PROVINCIA DE IMBABURA. USD 4.535.310,00(cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos diez dólares). Crédito N° 41165 para la ELABORACIÓN ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS VÍAS: ADOQUINADO VÍA SAN ANTONIO - PEGUCHE, CANTONES IBARRA, ANTONIO ANTE Y OTAVALO, L: 13,7 KM; Y, MEJORAMIENTO VÍA SAN GERÓNIMO - BUENOS AIRES. USD 180.000,00. (ciento ochenta mil dólares), DE LOS NUEVOS GASTOS-SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Los gastos de bienes y servicios de consumo corriente, gastos financieros y otros gastos por USD 307.851,82(trescientos siete mil ochocientos cincuenta y uno con ochenta y dos centavos de dólar), serán utilizados en la ejecución de proyectos constantes en la planificación Institucional para el presente año como son:



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

DIRECCIÓN	PROYECTO	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE 36 ASAMBLEAS PARROQUIALES RURALES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19.000,00
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU POSICIONAMIENTO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA	27.500,00
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO GEOPARQUE IMBABURA-4TA ETAPA	14.800,00
	PLAN ESTRATÉGICO DE IMBABURA COMO GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO	23.866,67
PROCURADURÍA SÍNDICA	FORTALECIMIENTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL Y CIUDADANA	22.500,00
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	40.390,22
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL.	16.500,00
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL GPI	92.488,93
	SERVICIO DE LA DEUDA (INTERESES)	50.806,00
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES USD</b>		<b>307.851,82</b>

Los gastos de capital e inversión que se incluyen en la presente reforma por USD 9.488.863,50 (nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con cincuenta centavos de dólar) corresponden a: Egresos en Personal para Inversión, USD 23.400,00 (veintitrés mil cuatrocientos dólares) para liquidación de haberes por jubilación obligatoria. Bienes y servicios de consumo para inversión USD 994.314,07 (novecientos noventa y cuatro mil trescientos catorce con siete centavos de dólar), a continuación, el detalle:



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

DIRECCIÓN	PROYECTO	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA. (repuestos y mantenimiento de vehículos y maquinaria)	303.540,87
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA PRODUCTIVA PROVINCIAL	130.000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD EL CEBADAL A LA UNIDAD EDUCATIVA PIMAMPIRO Y VICEVERSA. AÑO LECTIVO SEPTIEMBRE 2019-JUNIO 2020	10.000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, VISIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO. ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑOS DEFINITIVOS VÍAS:	10.250,00
	ADOQUINADO VÍA SAN ANTONIO - PEGUCHE, CANTONES IBARRA, ANTONIO ANTE Y OTAVALO, L: 13,7 KM; Y, MEJORAMIENTO VÍA SAN GERÓNIMO - BUENOS AIRES. CRÉDITO 41164 NO REEMBOLSABLE USD 270.000,00; CRÉDITO 41165 REEMBOLSABLE USD 180.000,00 Y CONTRAPARTE GPI USD 32.610,00. (A ESTOS VALORES SE INCREMENTA EL IVA).	540.523,20
<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN USD</b>		<b>994.314,07</b>

Proyectos de Obras Públicas por USD 6.934.185,94:

DIRECCIÓN	PROYECTO	VALOR
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	INCREMENTO A VARIOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SEGÚN LO DETERMINA LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	162.489,94
	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA VÍA DE INGRESO A LA COMUNIDAD SAN MARTÍN (II ETAPA), PARROQUIA QUIROGA, CANTÓN COTACACHI.	20.000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	ADOQUINADO VÍA DE INGRESO A LA COMUNIDAD LA CALERA, II ETAPA, PARROQUIA SAN FRANCISCO, CANTÓN COTACACHI	80.000,00
	ADOQUINADO DE LA VÍA GONZALEZ SUÁREZ-PIJAL ALTO Y EL ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO-MARIANO ACOSTA (TRAMO 1) DE LA PROVINCIA DE IMBABURA. CRÉDITO 41009 REEMBOLSABLE 4.535.310,00 Y CONTRAPARTE GPI USD 305.490,00. (A ESTOS VALORES SE INCREMENTA EL IVA).	5.421.696,00
	ASFALTADO DE LA VÍA OTAVALO-QUIROGA DESDE LA ABCISCA 0+596,50 A 3+785, PARROQUIAS EL JORDAN Y QUIROGA, CANTONES OTAVALO Y COTACACHI	1.250.000,00
<b>TOTAL OBRAS PÚBLICAS USD</b>		<b>6.934.185,94</b>



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno. Prefecto de Imbabura.

Aquí quiero aprovechar la presencia del señor Vicealcalde de Otavalo, al señor Alcalde de Otavalo le remitimos el parcial del presupuesto de la vía que une Otavalo con Quiroga, el municipio de Cotacachi ya incorporo unos doscientos mil dólares para el adoquinado entre la victoria y el parque de Quiroga que es una zona urbana de la parroquia, en el estudio se recomendaba que se haga adoquinado, si hacen asfaltado igual pero ustedes tienen que incluir en el presupuesto también se hablo con el compañero alcalde de Cotacachi y con el Mario no hemos hablado todavía, el puente viejo de Gualapuro ese hay que hacerle un puente nuevo ya de dos carriles, solamente el puente cuesta setecientos mil dólares, si nos ponemos a decir a quien le corresponde no vamos hacer nunca por que tienes territorio de Cotacachi, territorio de Otavalo y van a decir que su competencia también es como Prefecto la intención allí es trabajar los tres en el 2020 obviamente, reunir los setecientos mil entre los tres, yo no tengo ningún problema quien es el que ejecuta a veces hay ese celo no hay ningún problema, pero al fin ese puente se convierte en necesario en el 2020 para unir ese trayecto.

Dr. Fausto Lima Director General Financiero.

Las transferencias y Donaciones para Inversión USD 643.909,39 (seiscientos cuarenta y tres mil novecientos nueve con treinta y nueve centavos de dólar)

DIRECCIÓN	PROYECTO	VALOR
PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	249.000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	75.000,00
	IMPLEMENTACIÓN DE MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE IMBABURA	30.000,00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	19.159,39
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURA	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO, PROVINCIA DE IMBABURA	270.750,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN USD</b>		<b>643.909,39</b>

Para bienes de larga Duración USD 888.249,07:



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

DIRECCIÓN	PROYECTO	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA (Adquisición de 1 retroexcavadora, 2 minicargadoras, 1 rodillo y 1 volqueta)	626.460,00
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA. (2 fotocopiadoras digitales y 1 generador eléctrico)	33.268,00
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL GPI. (Proyecto repotenciación data center)	228.521,07
<b>TOTAL BIENES DE LARGA DURACIÓN USD</b>		<b>888.249,07</b>

### EL ANÁLISIS DE DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (REDUCCIÓN DE CRÉDITO)

GRUPO DE INGRESO	DETALLE	REDUCCIÓN DE CRÉDITO
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.339,69</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	9.339,69

GRUPO DEL GASTO	DETALLE	REDUCCIÓN DE CRÉDITO
	<b>GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>9.339,69</b>
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	9.339,69

Las reducciones de crédito por un monto total de USD 9.339,69 (nueve mil trescientos treinta y nueve con sesenta y nueve centavos), se la realiza por terminación del Convenio suscrito entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el PMA Programa Mundial de Alimentos, para la provisión de alimentos a las escuelas beneficiarias del Programa Complementación del Almuerzo Escolar. LAS AFECTACIÓN NETA AL PRESUPUESTO INICIAL. Los nuevos rubros que ingresan como parte de los suplementos de crédito, incrementan el Presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura en USD 9.868.787,32 (nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y siete con treinta y dos centavos de dólar), y la reducción de crédito lo disminuye en USD 9.339,69 (nueve mil trescientos treinta y nueve con sesenta y nueve centavos de dólar) por lo que el Presupuesto Codificado asciende a USD 52.122.653,47 (cincuenta y dos millones ciento veinte y dos mil seiscientos cincuenta y tres con cuarenta y siete centavos de dólar). Señor Prefecto se ha hecho también los traspasos de crédito que de ninguna manera significa aumento y disminución del presupuesto si no que la gestión presupuestaria permite realizar traspasos de crédito, dentro de una misma área, programa o subprograma, o de una área a otra, trasladando la disponibilidad de determinadas partidas presupuestarias a otras, sin que ello implique que se incremente el monto del presupuesto de gastos. El rubro más representativo dentro de los traspasos de crédito corresponde al presupuesto participativo, que contiene los proyectos que fueron priorizados en las



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Asambleas Parroquiales, fortaleciendo la planificación con los diferentes niveles de gobierno. Finalmente, señores del Consejo indicarle a detalle cada una de las obras y proyectos constan en cada una de las áreas y direcciones y están en las cédulas que tienen en el documento que es bastante voluminoso que ustedes pueden revisar a detalle, hasta aquí señor Prefecto muchas gracias.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Esta en consideración señoras, señores Consejeros.

Ing. Ana Carrillo Ipiales, Consejera.

Buenos días Señor Prefecto, compañeros Consejeros antes que nada quisiera que existiera una aclaración en este aspecto, sabemos que dentro de lo que corresponde al presupuesto participativo que si me he dado la molestia de leer la documentación que me enviaron ayer, en referencia al presupuesto participativo de los Gobiernos Rurales, yo veo que es una reforma presupuestaria de este mismo año se mantiene tal y cual se ha establecido obras de cada parroquia se podría decir así sin embargo a esto señor Prefecto, es sumamente muy importante pedir a participación ciudadana para que pudiera organizar lo mas pronto posible una reunión con todos los presidentes de los Gobiernos parroquiales rurales para que agilicen su capacidad de gestión y su planificación futura en vista al presupuesto 2020 pudieran tener conocimiento en realidad todas las obras que estaban contempladas en la planificación se mantienen en esta reforma presupuestaria en este sentido señor Prefecto me parece no hay una mala interpretación numero uno, numero dos si es importante el tema de la articulación del tema de los presupuestos que desde el Gobierno Provincial de Imbabura, el Gobierno Cantonal y el Gobierno parroquial es excelente el proceso de articulación que se debe dar pero en este caso son presupuestos que hoy están contemplados que únicamente se está haciendo una reforma, sin embargo a eso quiero dejar sentado también la manifestación aquí en el cantón Ibarra en lo que refiere al presupuesto participativo del año 2020 a lo mejor algunas de las parroquias se van a determinar en continuar con las obras que ya han estado priorizadas en este año 2019 y no se van a ejecutar por falta de presupuesto, entonces quiere decir que la iniciativa de articular presupuestos a lo mejor en alguna de las parroquias no ha de ser posible porque el Gobierno cantonal de Ibarra a lo mejor ya no dispone del presupuesto para ir poniendo las contrapartes lo que corresponde al GPI, lo que corresponde al municipio, a los gobiernos parroquiales entonces eso nada más señor Prefecto también tengo una inquietud, yo sé que usted había manifestado la preocupación de reestructurar el equipo caminero del Gobierno Provincial de Imbabura, pero sin embargo el presupuesto reformado no creo que abastece a mucho equipamiento esperemos que en el siguiente año se pueda reestructurar esto, si me permite mocionar la aprobación en primera instancia de este presupuesto reformado del Gobierno Provincial de Imbabura .

Srta. Josefina Pínsag, Consejera.

Señor Prefecto, como parroquia de Quichinche quisiera preguntar mas bien en el tema del presupuesto participativo, en la asamblea parroquial se ha priorizado el empedrado a diferentes comunidades, en el documento que tengo es como que se me ha quitado casi treinta mil dólares, lo que es la construcción del empedrado de la comunidad de Larcacunga vía a Pataquí tenemos firmado el acta por un valor de sesenta y tres mil dólares en este momento nos indica que esta en el presupuesto de treinta y tres mil dólares, la comunidad sabe que existía los sesenta y tres mil dólares, es por esta razón el día de ayer ingrese un documento preguntando que paso con esos dineros.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Buenos días, no solamente es el caso de Quichinche, en la reunión que tuvimos con la Comisión de Presupuesto, allí se explicó dentro del cálculo para el presupuesto participativo se estaba tomando dos rubros, el tema del gasto corriente neto y el gasto de inversión neto pero hay una ordenanza aprobada en el 2016 que regula al presupuesto participativo y dice que se calculara a los gastos por distribuir netos el 30% de inversión entonces el Ing. Wilson Reyes ex director de Planificación lo venía aplicando ese cálculo que estaba erróneo, se corrigió y todas las Juntas parroquiales estimaba el ingeniero Wilson Reyes, un incremento entre 30, 40 y 50 mil dólares, prácticamente nos ha tocado retirar esos valores y más bien fue impulsar el programa de mantenimiento vial rutinario y también la adquisición de maquinaria para este proyecto que beneficia a todas las Juntas parroquiales, nosotros tenemos la obligación de cumplir la normativa legal en este caso la ordenanza que aquí mismo se aprobó, entonces por lo tanto esa diferencia hemos destinado para ese proyecto de mantenimiento vial rutinario. Dentro de las actas que se acordó en cada una de las juntas parroquiales a un solo proyecto se le identifico para poder hacer esa reforma lógicamente sin saber que iba a ver un incremento o un decremento en este caso como hubo un decremento eso si lo afecta y la mayor parte de juntas parroquiales lo que hemos quedado es que se lo presupueste para este nuevo año 2020, esa diferencia hoy vamos a distribuir para el presupuesto participativo casi tres y medio millones de dólares que estamos haciendo las asambleas previas para saber identificar los proyectos con los gobiernos parroquiales.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Lo que me corresponde a mí y a ustedes como buenos padres es ir después compensando, lo que no podemos es ir violando la ordenanza, por eso Wilson Reyes ya no está aquí el ya no trabaja en el Gobierno Provincial por muy generoso, haber Director de Planificación, lo que sugiere Anita es importante no te olvides que las compañeras Consejeras están en representación de las Juntas Parroquiales, si ellos desconocen van a pensar que ellas no están defendiendo los recursos de las parroquias, es importante igualmente que se hagan una convocatoria a todos los presidentes de los Gobiernos parroquiales no es que no les están defendiendo el tema es este y es así, de acuerdo.

Sra. Gimena Chamorro, Consejera.

Señor Prefecto, compañeros buenos días, con respecto a esto nos reunimos con la compañera Cecilia somos parte de la Comisión de Presupuesto, el martes en donde justamente nosotros habíamos un poco mencionado de que porque hoy, hay esta reducción del presupuesto participativo que se nos explicara y fue allí donde el Director de Planificación nos manifestó que no se tomaba en cuenta la ordenanza que existe, hoy se ha tomado en cuenta que es del 30% en este caso habíamos solicitado que se informe a los presidentes de las juntas parroquiales que hoy sí se esta aplicando una ordenanza compañeros Consejeros, se ha pedido una explicación porque a veces se mal entiende las cosas, con esto señor Prefecto solicito que se apruebe en primera instancia la reforma del presupuesto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores Consejeros, hay una moción, tiene apoyo, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga

Consejera

A favor

Mg. Oscar Caicedo Barrios

Consejero

A favor



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

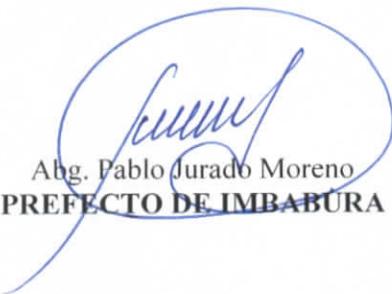
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Proponente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera ingeniera Ana Carrillo Ipiales y aprobar en **PRIMER** debate la **Segunda Reforma Presupuestaria 2019**, del GAD Provincial de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art.255del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:  
Muchas gracias señoras consejeras, señores consejeros; damos por finalizada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión siendo las 10h55, firmando para constancia junto al señor Secretario General que certifica.

  
Abg. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

  
Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 04 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019.**

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga y aprobar sin observaciones el Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 19 de julio de 2019.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Amadeo Casco Colta, aprobar y autorizar al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación de Kits del proyecto Geoparque Imbabura, a 60 Unidades Educativas beneficiarias, detalladas en el informe técnico suscrito por la ingeniera Gabriela Arcos, Analista de Cooperación Internacional I.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera ingeniera Ana Carrillo Ipiales y aprobar en PRIMER debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2019, del GAD Provincial de Imbabura de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Ibarra, 30 de agosto de 2019

Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**

